RESOLUCIÓN DECANAL Nº 652-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de setiembre de 2024

Visto el Memorando Nº 168-2024-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 06 de setiembre de 2024, de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, sobre el currículo de estudios 2004 adecuado a la Ley Nº 31803, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto de 2024 se aprobó el Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales-UNSCH;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1704-2022-UNSCH-CU de fecha 14 de setiembre de 2022 se aprobó el Currículo de Estudios 2004 adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Memorando Nº 168-2024-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 06 de setiembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría profesor Edgar Huarancca Aguilar comunica que el pleno de docentes en su sesión ordinaria del día 03 de setiembre de 2024 acordó aprobar el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales del Currículo de estudios 2004 adecuado en cumplimiento a la Cuarta Disposición Complementaria del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales-UNSCH;

Que, de conformidad por lo establecido por la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto de 2024, que establece que los currículos 2004 adecuados que tiene la asignatura de CO-546 Tesis II en el último semestre académico de estudios, son equivalentes con el curso de Trabajo de Investigación;

Que, en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1° **ESTABLECER** en el currículo 2004 adecuado de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que el curso CO-546 Tesis II es equivalente al curso de Trabajo de Investigación.

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCION:
EP Contab. y Auditoría
DACEA
Archivo